

Tema 11. Concepto de Informática. Los Ordenadores: Concepto y clasificación. Arquitectura de los ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Dispositivos de entrada y salida.

Tema 12. El Sistema lógico o software. Sistema Operativo Windows: Introducción. Ofimática: Procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos.

Tema 13. Redes de área local (intranets): Concepto. Sistemas distribuidos y redes locales. Elementos de una red. Topología de redes. Interconexión de redes.

Tema 14. Internet: Concepto. Software de acceso a Internet. Buscadores. Navegadores. La Administración Electrónica. Implantación del modelo objetivo Ayuntamiento Digital (MOAD).

Tema 15. El correo electrónico: Concepto, origen, elementos, funcionamiento. Gestores de correo electrónico.

## ANEXO II

### MODELO DE INSTANCIA

D. ...., con DNI núm. ...., domicilio a efectos de notificaciones en .....

### E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria para la selección como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento, conforme a las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2011.

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer y acepta las bases generales de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Jimena.

Cuarto. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen y la documentación solicitada en las bases,

Por todo ello,

### S O L I C I T A

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 20....

El solicitante,

Fdo.: .....

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA.

Jimena, 9 de mayo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Catalina M. García Carrasco.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, del Ayuntamiento de La Carolina, sobre Resolución ejercicio acciones judiciales procedimiento abreviado 71/2011. (PP. 1501/2011).*

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Por dada cuenta y

Resultando. Que con fecha 27 de enero de 2011, por el Letrado don Juan Martínez Pancorbo, actuando en nombre y representación de doña María de los Ángeles Ferriz Gómez,

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a dos Resoluciones de la Alcaldía de 13 de diciembre de 2010 y otra de 28 de diciembre de 2010 en virtud de las cuales se convocan sendos procesos selectivos y se aprueban las bases reguladoras de los mismos para la cobertura, respectivamente, de dos plazas de auxiliares administrativos, cuatro de administrativos y una de técnico superior de servicios sociales, vacantes en la plantilla funcionarial de la Entidad Local, habiendo correspondido el conocimiento de dicho recurso al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, Procedimiento Abreviado 71/2011.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

### R E S U E L V O

Primero. Comparecer en Autos el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina a través de sus Servicios Jurídicos, facultándose al Letrado Municipal para que represente y defienda a la Entidad Local en todas las instancias e incidentes que pudieran derivarse de la Litis.

Segundo. Remitir el Expediente Administrativo de referencia al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Tercero. Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Expediente a fines de personación en la Causa como demandados en plazo de nueve días tras la publicación de la presente.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en legal forma. Dése traslado de la misma a la Asesoría Jurídica Municipal e insértese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Y todo ello, en La Carolina, a 25 de abril de 2011.- El Alcalde, Francisco José Gallarín Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, de bases para la selección de plaza de Oficial de la Policía Local.*

**BASES DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES**

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2010.